



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 120924/ASO/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12/09/2024	<b>BOUC:</b> 12/09/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	
<b>DEPARTAMENTO:</b> BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> DOCUMENTACIÓN PUBLICITARIA; DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> PROFESIONAL DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EMPRESAS Y/O FUNDACIONES	

Resolución de fecha  23  de  OCTUBRE  de  2024  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
SÁNCHEZ TORIJA, BEATRIZ

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	3

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.



(5) No presentar declaración jurada (firmada electrónicamente)

**2º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
PABLO PARRA VALERO	JUAN MIGUEL SÁNCHEZ VGIL
ELENA DE LA CUADRA DE COLMENARES	JUAN CARLOS MARCOS RECIO
ALICIA PARRAS PARRAS	ANA VIRGINIA RUBIO JORDÁN
MARÍA DE LARA NEBREDA MARTÍN	JUAN JOSÉ PRIETO GUTIÉRREZ
Mª ANTONIA OVALLE PERANDONES	SONIA SANCHEZ CUADRADO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: